

Secretaría Distrital de Salud de Bogotá D.C.
Dirección de Planeación Sectorial

Evento Preparatorio “Rendición de Cuentas “Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.”
Organizado por la Veeduría Distrital - 09/03/2023

Pregunta 1. *¿Me gustaría tener información sobre como acceder a curso para cuidadores de personas con discapacidad brindado por la Secretaria Distrital de Salud de Bogotá D.C.?*

Respuesta. Hace referencia a un curso, que, desde la Secretaria Distrital de Salud de Bogotá D.C., Equipos Atención en Casa, de la Subsecretaria de Gestión Territorial, Participación y Servicio a la Ciudadanía. no se maneja.

Pregunta 2. *¿Como puedo acceder a los beneficios del programa de “Atención de la Discapacidad” que maneja la Secretaria Distrital de Salud de Bogotá D.C. por el Plan de Intervenciones Colectivas -PIC?.*

Respuesta. Respecto a su consulta sobre la oferta de servicios para personas con discapacidad del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas –PSPIC- y a dónde puede acudir, le informamos que, desde la Subsecretaría de Salud Pública de la Secretaría Distrital de Salud, en el marco del Plan de Desarrollo, “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para Bogotá del Siglo XXI” y el Modelo Territorial de Salud “Salud a mi barrio, salud a mi vereda”, se implementa el Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas -PSPIC, en este contexto, a través del proyecto de inversión 7826 “Discapacidad, cuidado, salud e inclusión”, se desarrollan acciones individuales y colectivas en respuesta a las necesidades en salud e inclusión social de la población con discapacidad, mediante la Red de cuidado colectivo de la RBC, dirigidas al goce efectivo del derecho a la salud de las personas con discapacidad, familias y personas cuidadoras, mediante acciones individuales y colectivas que propenden por la promoción de la salud, prevención de la deficiencia, aplazamiento de la discapacidad, atención en salud, rehabilitación, participación e inclusión a redes de apoyo social. En este contexto las actividades que se ofertan para la población con discapacidad son:

- Prácticas de cuidado para persona con discapacidad y afectaciones psicosociales en nodos de familias.
- Gestores de RBC por el cuidado de la salud y la inclusión.
- Prácticas de cuidado para personas cuidadoras de personas con discapacidad, afectaciones psicosociales y con dependencia funcional moderada y severa, mediante asesoría en casa.
- Red de personas cuidadoras
- Grupo de personas cuidadoras para el desarrollo de capacidades

- Grupos de apoyo y educación para el cuidado de la salud mental y afectaciones psicosociales.
- Enlace a rutas sectoriales e intersectoriales.

Las mismas, se implementan en las 20 localidades de la ciudad mediante la gestión de las Subredes Integradas de Servicios de Salud, en su Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas, a las que puede acudir según la localidad en que usted habita, para su conocimiento, cada Subred abarca un grupo de localidades, de la siguiente forma:

- Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. – las localidades de Usme, Ciudad Bolívar, Tunjuelito y Sumapaz. Contacto, líder de RBC Mariana Cantillo, correo: rbcsubredsur@gmail.com
- Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E. – las localidades de Bosa, Fontibón, Kennedy y Puente Aranda. Contacto, líder de RBC Angie Tatiana Agudelo, correo: liderentornocomunitario@subredsuoccidente.gov.co
- Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E. – Las localidades de Usaquén, Chapinero, Engativá, Barrios Unidos, Teusaquillo y Suba. Contacto, líder de RBC Luisa Fernanda Triana, correo: redcuidadorbc@gmail.com
- Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S. – las localidades de Mártires, Santafé, Rafael Uribe Uribe; San Cristóbal y Candelaria. Contacto, líder de RBC Sandra Liliana Terreros, correo: comunitarioco2021@gmail.com

De esta forma, se invita a que acuda a la subred que le compete según la localidad en que se encuentre su residencia, a fin de que sea vinculado a la Red de Cuidado Colectivo de la Rehabilitación Basada en Comunidad para población con discapacidad y afectaciones psicosociales que se opera en cada una de las Subredes.

Finalmente, atendiendo al derecho a la plena participación en temas que competen a la calidad de vida, inclusión social, equidad y una vida digna, la respuesta integral para la población con discapacidad y la persona cuidadora, implica la articulación entre actores, sectores e instituciones en coordinación con el Sistema Distrital de Discapacidad y el Sistema Distrital de Cuidado armonizando acciones con la estrategia Manzanas del Cuidado como parte de la oferta institucional para personas con discapacidad, cuidadoras/es y grupos comunitarios en Bogotá.

Pregunta 3. ¿Me gustaría tener información sobre la Estrategia de Relevos a Cuidadores de la Secretaría Distrital de Salud de Bogotá D.C. y como acceder a este beneficio como cuidador de qué soy?

Respuesta. La Estrategia de Relevo Domiciliario a Cuidadores, tienen como objetivo prestar servicios temporales de relevo de cuidado; con el objetivo de lograr en el cuidador

y la persona que requiere cuidado mayor autonomía desde las posibilidades con las que cuenta cada familia, a través de desarrollo de las actividades relacionadas a continuación:

- Promoción y prevención de la salud, a través de la atención integral que realizan los profesionales de los Equipos de Atención en Salud en Casa (ASC).
- Atención psicológica en casa, con el propósito de impactar de manera positiva en la salud mental del cuidador.
- Integración de redes sociales del cuidador, que le permita tener un respiro de sus labores de cuidado y poder destinar tiempo para disfrutar de los servicios de formación complementaria, a través de las manzanas de cuidado.
- Cualificación de la labor de cuidado en casa a través del acompañamiento por parte de un equipo interdisciplinario conformado por terapeutas ocupacionales, psicólogos, enfermeros y licenciado en educación física y/o artes.
- Atención en salud a las necesidades específicas de la persona que requieren apoyo a través de los Equipos de Atención en Salud en Casa.

Cuando se realiza la identificación de los posibles usuarios para relevo, se realiza una visita domiciliaria donde se verifica el cumplimiento de criterios y se aplica los tamizajes, los criterios que de cumplir la familia cuidadora son:

- Familia con personas cuidadoras mayores de 18 años
- Familias que residen en Bogotá; urbana o rural
- Familias que no cuenten con auxiliar de enfermera asignada por el plan obligatorio de salud o que paguen independientemente por la labor de cuidado del familiar.
- Familias que no se encuentren incluidas en otro programa de relevo a cuidadores de la oferta Distrital.
- Familias que cuentan con un lugar habitacional en donde recibir la atención

Criterios de priorización; estos criterios serán solo tenido en cuenta para seleccionar las familias cuidadoras en caso de tener un alto volumen de familias que cumplen criterio de inclusión.

- Personas mayores de edad que presentan discapacidad y/o dependencia funcional
- Personas mayores de 60 años con dependencia funcional debido a la edad avanzada.
- Sobrecarga alta del cuidador (Puntaje de Zarit)
- Cuidador de género femenino
- Cuidadores con enfermedades crónicas o de alto costo no controladas
- Cuidadores-as de personas con discapacidad y/o dependencia víctimas de hechos violentos.
- Cuidadores-as de personas con discapacidad pertenecientes a los sectores LGBTI
- Cuidadoras de personas con discapacidad que son jefes de hogar.

- Cuidadores-as de personas con discapacidad indígena, afro, palanquera, raizal, Rrom o gitana registrada en los listados censales oficiales, avalados por la entidad gubernamental competente.

Pruebas que se aplican en la visita domiciliaria inicial

- Barthel a la persona que requiere cuidado
- Whodas 2.0 a la persona que requiere cuidado
- Zarit al Cuidador (al inicio y al final del proceso)
- Tamizaje Zung – Hamilton

De acuerdo con su lugar de residencia puede contactarse a las siguientes líneas telefónicas:

Subred Norte: 4431790 Ext- 3903
Subred Centro Oriente: No de celular 3017042444
Subred Sur Occidente: No de celular 3176564964
Subred Sur: No de celular 3017797539

Consolidó: Lucia A. F. R.
Revisó: Cristina de los Ángeles L. F.